



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.2639
25 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

96º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 2639ª SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el martes 21 de julio de 2009 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. IWASAWA

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto (*continuación*)

Tercer informe periódico de Azerbaiyán (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DEL PACTO *(continuación)*

Tercer informe periódico de Azerbaiyán (CCPR/C/AZE/3; CCPR/C/AZE/Q/3 y Add.1) *(continuación)*

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Azerbaiyán vuelven a tomar asiento a la mesa del Comité.*
2. La **Sra. QAHRAMANOVA** (Azerbaiyán), abordando la cuestión 2 de la lista de cuestiones (CCPR/C/AZE/Q/3), dice que Ley de igualdad de género (masculino y femenino) de 2006 es el principal instrumento relativo a las cuestiones de género. La ley establece definiciones de género, igualdad de género, igualdad de oportunidades, discriminación de género y acoso sexual. Los detalles sobre la política pertinente del Estado y las principales disposiciones de la ley figuran en el informe periódico (CCPR/C/AZE/3, párrs. 66 y 68). El Código del Trabajo dispone la igualdad de la mujer en el empleo y aborda cuestiones tales como el trabajo nocturno de las mujeres y la licencia de maternidad. Tras la aprobación de la mencionada ley, diversas disposiciones del Código del Trabajo relativas a la mujer se han extendido a los hombres que se ocupan de hijos pequeños.
3. Algunas disposiciones del Código Penal se refieren también a los derechos de la mujer: las responsabilidades inherentes al embarazo y el cuidado de los niños podrían considerarse circunstancias atenuantes, los delitos contra los niños o las mujeres embarazadas dan lugar a sentencias más severas, y las mujeres delincuentes con responsabilidades del cuidado de los hijos pueden beneficiarse de sentencias "especiales", salvo en el caso de delitos muy graves.
4. Tras la aprobación de la Ley de igualdad de género (masculino y femenino), se han tomado una serie de medidas para alentar a las mujeres a ocupar altos cargos en el gobierno y otros ámbitos de la vida pública. Actualmente, el 11,2% de los miembros del parlamento de Azerbaiyán son mujeres, en cuatro ministerios de Estado hay mujeres viceministras, y la Comisionada para los Derechos Humanos (Defensora del Pueblo) es una mujer. Las mujeres están ahora mejor representadas en ministerios que antes estaban dominados por los hombres, como el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior. Están registradas 6.492 mujeres empresarias, 70 organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres y más de 3.000 mujeres titulares de doctorados. Las mujeres están también ampliamente representadas en los ámbitos de la educación y la salud.
5. En cuanto a la cuestión 3 de la lista de cuestiones, dice que las cuestiones relacionadas con la protección de las mujeres de la violencia doméstica y el acoso sexual y el castigo de esos crímenes están contempladas en el nuevo Código Penal, que establece penas más severas para los violadores y contiene disposiciones especiales relativas a la violación cometida contra menores, personas de edad o personas dependientes. También abarca los delitos de prostitución forzada, las relaciones sexuales forzadas, otros tipos de agresión sexual y la esterilización forzada.

6. Se está redactando actualmente una nueva legislación sobre la prevención de la violencia en el hogar. Incluye medidas de carácter social como apoyo a las víctimas de la violencia en el hogar, atención médica y psicológica gratuita, rehabilitación y campañas de sensibilización. Se han organizado una serie de actividades dirigidas a grupos específicos con el fin de crear conciencia de la violencia doméstica. Con respecto a las preocupaciones manifestadas acerca de la situación de los niños víctimas de la violencia en el hogar, dice que la ley se aplica a todos los miembros de la familia, y especialmente a los niños.

7. Las cifras de incidentes relacionados con la violencia sexual mencionadas en la sesión anterior son absurdamente elevadas. Los datos estadísticos muestran que alrededor del 20% de las mujeres de 15 a 49 años han sido víctimas de violencia sexual. En 2008, se denunciaron 1.553 casos de violencia contra la mujer en una población de 8 millones de habitantes. Es cierto, sin embargo, que los casos de violación a veces no se denuncian debido a la presión sobre la víctima o las limitaciones psicológicas. El proyecto de ley sobre la violencia doméstica, por lo tanto, se centra especialmente en la prevención. Para prevenir y castigar los abusos sexuales, es fundamental sensibilizar a la mujer de su derecho a presentar una denuncia.

8. En la actualidad, Azerbaiyán tiene cinco centros de rehabilitación para las víctimas de la violencia en el hogar; otros nueve centros se abrirán en el contexto del proyecto "Un siglo XXI sin violencia contra la mujer". La Comisión Nacional de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, junto con ONG, ha redactado enmiendas al Código de Familia que se abordan cuestiones de la violencia doméstica; el proyecto se presentará al Parlamento en otoño de 2009.

9. La edad mínima de hombres y mujeres para contraer matrimonio es de 18 y 17 años, respectivamente. No hay estadísticas sobre matrimonios precoces, ya los matrimonios a edad temprana no se registran como tales. Sin embargo, los datos recogidos por la Comisión Nacional de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia revelan que unos 5.000 de los 81.000 matrimonios celebrados en 2007 lo fueron con niñas menores de la edad establecida. Esas actividades de vigilancia se mantendrán.

10. El Sr. **MUSAYEV** (Azerbaiyán), respondiendo a las preguntas sobre las actividades del Comité social a que se refiere el párrafo 154 del informe, dice que este se creó por iniciativa del Ministerio de Justicia para ejercer la supervisión pública de las instituciones penitenciarias. Sus miembros son elegidos por una Comisión de selección establecida especialmente; los detalles de la composición de la Comisión y el proceso de selección figuran en el párrafo 154. Se compone de defensores de los derechos humanos y representantes de ONG y garantiza la participación pública en la vigilancia de los centros penitenciarios. Todos los miembros tienen pases especiales que permiten el acceso sin restricciones a los centros de detención; los miembros cumplen su función por un año. El Comité llevó a cabo 90 visitas a cárceles en 2008 y 75 en el primer semestre de 2009, y ha preparado informes que contienen, entre otras cosas, recomendaciones sobre posibles reformas. Se hace un seguimiento de las reclamaciones de los presos recibidas por el Comité. La legislación prevé el enjuiciamiento de los funcionarios de prisiones sospechosos de violaciones de los derechos humanos. Se han incoado procedimientos disciplinarios contra varios altos funcionarios penitenciarios sospechosos de corrupción.

11. En respuesta a una pregunta acerca de la participación de las ONG internacionales en la vigilancia de las prisiones de Azerbaiyán, dice que el Ministerio de Justicia ha concertado un acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), por el que se da a la organización un acceso sin restricciones a los centros de detención y el derecho a realizar entrevistas privadas con los presos. Sus informes y recomendaciones se remiten al Ministerio.

12. Se están introduciendo reformas de gran alcance con el fin de mejorar las condiciones de las cárceles. Está en construcción una nueva instalación cerca de Bakú, y ya está terminado un centro de detención preventiva. Antes de aceptar detenidos, el centro fue inspeccionado por representantes de las organizaciones internacionales y regionales y embajadores, todos los cuales confirmaron que las instalaciones cumplen las normas europeas. También se ha construido tres nuevos centros penitenciarios en las regiones y se han modernizado las instalaciones más antiguas, con el apoyo de organizaciones internacionales. Los servicios médicos de las prisiones están separados de la administración penitenciaria, con el fin de garantizar su independencia.

13. La legislación prevé la rehabilitación social de los presos. Las víctimas de abuso o de conducta indebida por parte de los funcionarios públicos tienen derecho a presentar denuncias ante los tribunales. El Gobierno prevé la creación de tribunales administrativos especiales para tramitar esas quejas.

14. En respuesta a las preguntas planteadas sobre la administración de justicia, dice que se han emprendido reformas para fortalecer el sistema judicial; los detalles figuran en los párrafos 26 y 27 del informe. En 2006 se inició un proyecto para modernizar el sistema judicial, con el apoyo financiero del Banco Mundial. Además, el Acuerdo de colaboración y cooperación concertado entre la Unión Europea y Azerbaiyán contempla, entre otras cosas, la prestación de apoyo en el ámbito de la reforma judicial. La nueva legislación adoptada en ese sentido incluye enmiendas a la Ley sobre los tribunales y los magistrados, el proyecto de Ley relativa al Consejo Judicial y el estatuto del comité de selección de jueces. El Consejo Judicial creado en 2005 es un órgano independiente con competencias de gran alcance que abarca, entre otras cosas, la supervisión de la judicatura y la evaluación de las calificaciones de los jueces. Nueve de sus 15 miembros son jueces; el resto son miembros del poder ejecutivo y el parlamento y representantes de la Fiscalía. El presidente del Consejo es nombrado por el Ministerio de Justicia.

15. En respuesta a una pregunta sobre la asistencia jurídica gratuita, dice que, por ley, toda persona tiene derecho a asistencia jurídica debidamente cualificada desde el momento en que es detenida, puesta en prisión preventiva o acusada de un delito por una autoridad estatal competente. Si los sospechosos o acusados carecen de los medios necesarios para contratar los servicios de un abogado, las autoridades de investigación designan un defensor, y sus servicios son pagados por el Estado. Tanto el acusado como sus familiares tienen derecho a hablar con el abogado. Se han establecido centros de asistencia jurídica gratuita en varias provincias.

16. La cifra de 9.000 presos enfermos de tuberculosis citada en la sesión anterior se remonta a 1995. En 2009, 426 presos recibían tratamiento para la tuberculosis; 16 murieron en el primer semestre del año a pesar de recibir atención médica. En respuesta a una pregunta sobre el tamaño de la población carcelaria de Azerbaiyán, dice que unas 19.000 personas se encuentran actualmente detenidas en diferentes centros en todo el país.

17. El Sr. **USUBOV** (Azerbaiyán) dice que el asesinato del redactor en jefe de periódicos Elmar Huseynov, ocurrido en marzo de 2005, provocó una protesta pública. Las investigaciones atravesaron por varias etapas en marzo y abril de ese año, antes de que el Ministerio de Seguridad Nacional las remitiera para un examen más detenido. En el mismo año se formularon cargos penales contra tres personas, dos de las cuales fueron condenadas a penas de prisión. Las investigaciones fueron extremadamente minuciosas, e incluyeron las declaraciones de más de 600 testigos. Se enviaron solicitudes para la extradición de los dos condenados a Georgia, país al que se escaparon, pero hasta la fecha las solicitudes no se han cumplimentado. Sin embargo, confía en que todos los culpables serán detenidos y juzgados en su país.

18. La disposición del Código de Procedimiento Penal relativa a la detención específica que se puede mantener detenidas a las personas sospechosas de haber cometido un delito hasta 24 horas, antes de formularse los cargos. Las autoridades de investigación deben decidir durante ese período si se libera a los sospechosos o se formulan cargos contra ellos. El período máximo de detención es de 48 horas, no de 72 horas.

19. El Sr. **ZALOV** (Azerbaiyán) dice que durante los tres años anteriores no ha habido ningún caso de agente de policía que mate a alguien en el ejercicio de sus funciones. Un inspector de policía mató a su esposa durante una discusión doméstica, fue condenado y recibió el castigo en consecuencia.

20. Se han investigado los 14 casos de violaciones de los derechos humanos por agentes de policía denunciados por ONG en 2008, y se han adoptado las medidas pertinentes. La Fiscalía investigó los tres incidentes de suicidio en los locales de la policía; todavía no se tienen conclusiones confirmadas. Se denunció un caso de brutalidad policial en Mingäçevir, donde hay una milicia separada. El oficial responsable fue condenado y está en la cárcel.

21. El Sr. **RAHIMOV** (Azerbaiyán) dice que se han creado varios organismos como parte del Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ayudar a las víctimas de la trata de seres humanos. Un albergue y centro de ayuda proporcionan alimentos, medicamentos y asistencia médica, psicológica, social y jurídica de urgencia a las víctimas de la trata de personas. También se imparte formación a las víctimas y se les ayuda a encontrar trabajo, y se les presta asistencia financiera y otras formas de protección social.

22. La edad de jubilación es de 57 años para las mujeres y de 62 para los hombres. Para las mujeres con un mínimo de tres hijos, la edad de jubilación se reduce de un año por niño.

23. El Sr. **BABAYEV** (Azerbaiyán) dice que las personas pueden manifestar sus opiniones abiertamente a través de los órganos de la sociedad civil. El Gobierno alienta a esas organizaciones a través de su programa de apoyo a las ONG y el Consejo Nacional de Apoyo a las Organizaciones no Gubernamentales, adscrito a la Presidencia de la República. Con subvenciones de cerca de 3 millones de euros del presupuesto del Estado, se han puesto en marcha unos 400 proyectos de ONG para defender los derechos humanos, prestar asesoramiento jurídico, promover la conservación del medio ambiente y animar a los jóvenes a participar en la sociedad. Más de 100 ONG están dirigidas por mujeres y jóvenes. En los tres años anteriores, se registraron más 100 nuevas ONG, y el proceso de registro se ha simplificado.

24. El Sr. **ASGAROV** (Azerbaiyán) dice que el Servicio de Migración del Estado se encarga de resolver todas las cuestiones de migración. Dado el gran número de refugiados y personas internamente desplazadas en el país, las autoridades adoptan un enfoque riguroso para la concesión del estatuto de refugiado. No obstante, al considerar la expulsión o extradición de una persona, se respeta la condición de refugiado concedida de conformidad con el procedimiento del ACNUR en su país.

25. En cuanto a los casos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos mencionados por la Sra. Chanet, es decir, *Mammadov c. Azerbaiyán* y *Muradova c. Azerbaiyán*, ambos se refieren a hechos que tuvieron lugar en 2003. Las dos sentencias del Tribunal Europeo se han traducido al azerí y enviado a todos los órganos encargados del cumplimiento de la ley, el Ministerio del Interior, el Tribunal Supremo, y todas las demás organizaciones con el fin de garantizar que el personal aplique adecuadamente los principios internacionales sobre la prevención de la tortura. También se han organizado cursos de formación para los miembros del poder judicial y el personal del Ministerio del Interior, sobre la base de las sentencias del Tribunal Europeo. El Tribunal Supremo ha dictaminado que el caso *Mammadov* deberá devolverse al tribunal de primera instancia para una nueva investigación.

26. En respuesta a una pregunta planteada por la Sra. Wedgwood, el orador dice que ha habido muchas personas desplazadas internamente como consecuencia de los importantes combates que tuvieron lugar en Nagorno-Karabaj y las regiones vecinas de 1992 a 1994. Para 1994, ningún ciudadano de Azerbaiyán permanecía en esas zonas. Más de 800.000 desplazados internos se encuentran actualmente en Azerbaiyán, y no en los territorios ocupados. Están alojados en edificios administrativos y campamentos. En 2001, su Gobierno empezó a aplicar su programa de desmantelamiento de los campamentos, mediante la construcción de 61 nuevas zonas residenciales. No queda ningún campamento en el territorio de Azerbaiyán. En las nuevas zonas, más de 277.000 desplazados internos han encontrado empleo, 2.467 desplazados están registrados como desempleados, 932 personas realizan trabajo comunitario, y más de 5.000 familias reciben prestaciones de asistencia social. Entre 2001 y 2007, se asignó el equivalente de alrededor de 1.000 millones de dólares de los EE.UU. para atender a las necesidades de los refugiados y desplazados internos.

27. En total, se han limpiado 178 campos minados y 456 zonas de combates, que abarcan más de 63 millones de metros cuadrados de tierras; se han destruido 138 minas antipersonal y 164 minas antitanque, y el organismo nacional de remoción de minas destruyó muchos artefactos explosivos sin detonar.

28. El Sr. **KHALAFOV** (Azerbaiyán), respondiendo a la pregunta de la Sra. Wedgwood acerca de la composición étnica de la delegación, dice que en su país no hay diferencia entre un grupo étnico y otro desde el punto de vista jurídico, político y social.

29. El Sr. **JAFARLI** (Azerbaiyán) dice que es probable que el centro de prisión preventiva en el Ministerio de Seguridad Nacional se cierre o se transfiera, en el marco de la reforma en curso del sistema penitenciario. Sin embargo, dado que el cierre podría comprometer los procedimientos judiciales y la seguridad nacional, se considera necesario para mantenerla abierto por el momento. El centro es objeto de vigilancia de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por su país y en cooperación con las ONG nacionales pertinentes. El CICR tiene acceso ilimitado a las personas detenidas en el centro. También realizan visitas,

entre otros, el Defensor del Pueblo, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Algunos especialistas internacionales y ONG, incluidas las delegaciones del CPT, han declarado que las condiciones de detención en el centro son ejemplares. Las condiciones se han mejorado aún más al garantizar la disponibilidad de atención y equipos médicos modernos. Ningún detenido ni sus representantes han presentado queja alguna sobre las condiciones de detención o denuncias de tortura, malos tratos o castigos. Los detenidos tienen derecho a reunirse con sus asesores jurídicos y miembros de la familia.

30. El Sr. **THELIN** dice que la independencia del poder judicial es uno de los pilares que sustentan la democracia y el estado de derecho, y el segundo pilar es la independencia de los medios de comunicación. En ese sentido, el Comité expresa su preocupación por los informes de falta de independencia del poder judicial y de hostigamiento de los periodistas y las malas condiciones en que trabajan en el Estado parte.

31. Sin embargo, felicita al Estado parte por sus esfuerzos para reformar el poder judicial, ya que evidentemente el legado del totalitarismo soviético no puede cambiarse de la noche a la mañana. Sin embargo, sigue preocupado por la composición del Consejo Judicial y sus vínculos con el Poder Ejecutivo, habida cuenta de que el Ministro de Justicia designa a sus miembros, incluido el presidente. El Estado parte debería revisar esa situación, en un esfuerzo por disociar al Consejo del poder ejecutivo, en la medida de lo posible. El Consejo debe ser más independiente, especialmente en vista de sus atribuciones para seleccionar y promover a los jueces. En cuanto a la comisión de selección judicial, pregunta en qué medida la Asociación de magistrados y el Colegio de abogados participan en la selección de los jueces. Sería útil saber si el público conoce cómo se seleccionan los jueces, en particular los designados para el Tribunal Supremo.

32. El orador pregunta si el aumento de 25 veces en los salarios de los jueces desde el año 2000 ha contribuido a reducir los casos de corrupción. También pide que se aclare si los casos de corrupción judicial son siempre perseguidos como delitos en virtud del Código Penal.

33. Tras observar que las autoridades han denegado una petición del periodista Mushvig Huseynov, que actualmente cumple una condena de cinco años de prisión, de que se le facilite una copia de la lista de enfermedades específicas que podrían servir de base para su pronta liberación, dice que el hecho de no informar a todos los detenidos de las disposiciones de la legislación en torno a una detención constituye una violación flagrante de la administración de justicia.

34. La Sra. **WEDGWOOD** dice que la propia OSCE tiene un Alto Comisionado para las minorías nacionales encargado de supervisar la participación de las minorías nacionales en el gobierno y la economía. Dado que algunos grupos minoritarios podrían haber estado excluidos durante la época soviética, la inclusión es una preocupación legítima en Azerbaiyán. En cuanto a la cuestión del trueque de bienes, señala que el método podría ayudar a los desplazados internos a recuperar un cierto nivel de vida.

35. Sir Nigel **RODLEY** pide que se aclare si los detenidos pueden tener acceso a un abogado desde el primer momento en que son detenidos por agentes de cumplimiento de la ley.

36. Tras tomar nota del informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos "2008 Human Rights Report: Azerbaijan" (Informe de Derechos Humanos, 2008: Azerbaiyán), señala a la atención de la delegación las muertes de Rashad Haziyeu, Mohammed Rahimov y Zaur Mammadov, mientras estaban bajo custodia policial. Como el suicidio puede ser causado por el estrés de una detención, es normal establecer medidas preventivas rigurosas. Señala además que algunos aparentes suicidios podrían llegar a ser asesinatos. Por consiguiente, el orador pregunta qué investigaciones se han llevado a cabo sobre las circunstancias de esas muertes. También pide más detalles sobre el caso de la muerte del Sr. Elmar Huseinov en 2005.

37. El orador pide datos desglosados sobre las 19.000 o más personas actualmente detenidas en Azerbaiyán, lo que incluye el número de los condenados y detenidos en prisión preventiva, custodia policial o detención administrativa.

38. Señala que solo se ha publicado el primer informe del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes sobre su visita a las celdas de prisión preventiva del Ministerio de Seguridad Nacional en el año 2002, y pregunta si está previsto publicar los informes sobre las visitas posteriores. Observa también que las celdas de prisión preventiva son una zona bastante confinada en que las personas pueden sentir que no pueden tener conversaciones totalmente no vigiladas; el hecho de que no haya habido quejas, por lo tanto, no es significativo. Si se hacen denuncias, probablemente se refieran a las celdas adyacentes, donde se llevan a cabo investigaciones y en las que pueden producirse posibles malos tratos, y no las celdas de prisión preventiva. El orador expresa su preocupación de que la posible revisión del sistema de celdas de prisión preventiva puede estar condicionada por el desenlace de un litigio político en particular.

39. Por último, pide cifras sobre el número de detenidos que ingresan en las instituciones penitenciarias con tuberculosis y las personas que contraen la enfermedad durante su detención.

40. El Sr. **MUSAYEV** (Azerbaiyán) dice que el Ministerio de Justicia no designa a los miembros del Consejo Judicial, sino que está representado en él, con un miembro. El presidente del Consejo es nombrado por un período de dos años y medio. El proceso de selección de los jueces es transparente y objetivo, e incluye exámenes escritos y entrevistas orales. El público, las ONG y las organizaciones internacionales participan en el proceso. Los colegios de abogados proponen candidatos, pero también imparten formación, mediante el establecimiento de contactos con jueces de otros países y la remisión de asuntos al Consejo Judicial. El Consejo también se ocupa del seguimiento del público, trabaja con los medios de comunicación y tiene su propio sitio web, que puede ser libremente consultado por el público.

41. Las decisiones sobre las sanciones en los casos de corrupción judicial incumben exclusivamente a un grupo especial integrado únicamente por jueces. Algunos casos de corrupción no dieron lugar a condenas penales: el Presidente de la República destituyó a tres jueces en 2008, y en los últimos años no se renovó el nombramiento de unos 40 jueces. Los jueces son nombrados al principio por un período de cinco años y luego, después de la evaluación, pueden prestar servicio hasta los 65 años o, excepcionalmente, los 70.

42. En los casos en que los detenidos son liberados antes por razones de salud, se lleva a cabo un examen médico por cuenta del servicio médico del Ministerio de Justicia, que es independiente del servicio de prisiones. El servicio médico a continuación formula una recomendación a los tribunales, que adoptan la decisión final.
43. Algunos periodistas se encuentran actualmente en prisión en Azerbaiyán, pero sus delitos se relacionan, entre otras cosas, con el uso de estupefacientes y el vandalismo, y no con sus actividades profesionales. Algunos periodistas, de hecho, han sido puestos en libertad en virtud de diversos sistemas de amnistía.
44. El Sr. **USUBOV** (Azerbaiyán) dice que el periodista Mushvig Huseynov fue juzgado en 2003 y 2004, por difamación, calumnia e injurias. En 2007, trató de chantajear a un funcionario del Ministerio de Trabajo, el Sr. Aliyev, alegando que tenía documentos comprometedores y pidiéndole dinero para no publicar el material. Fue objeto de una investigación por el Ministerio de Seguridad Nacional, que lo capturó en flagrante delito. Fue procesado, juzgado y condenado a seis años de prisión, que más tarde fueron reducidos a cinco por el Tribunal de Apelación. Ha solicitado la libertad anticipada por motivos de mala salud y, al igual que con cualquier detenido, se deberá realizar una investigación y el médico judicial decidirá si corresponde su puesta en libertad anticipada.
45. Su país solicitó en seis ocasiones la extradición de Tahir Hubanov y Teymuraz Aliyev de Georgia en relación con el asesinato del redactor en jefe de periódico Elmar Huseynov; todas las solicitudes fueron denegadas. Los sospechosos están buscados en virtud del artículo 277 del Código Penal por el asesinato de una personalidad pública, que se considera como un acto terrorista.
46. El Sr. **ZALOV** (Azerbaiyán) dice que Rashad Haziyeu, que murió en 2008 fuera de una comisaría de policía, después de haber sido detenido por delitos relacionados con drogas, se suicidó, según el dictamen del médico forense. En agosto de 2008, otro individuo, Mohammed Rahimov, fue arrestado por violencia doméstica y trasladado a una comisaría de policía, y murió en el patio de la estación, debido a la temperatura extremadamente elevada. En octubre de 2008, Zaur Mammadov se suicidó en el patio de una estación de policía. Se llevaron a cabo investigaciones forenses en los tres casos, y cuatro agentes de policía fueron separados de su cargo por conducta impropia en relación con la muerte.
47. En 2008, de las 18.000 o más personas detenidas por la policía, unas 3.000 estaban acusadas de infracciones administrativas. En el primer semestre de 2009, estaban detenidos en las comisarías de policía más de 8.800 personas, de las cuales unas 1.600 por infracciones administrativas. Todos los detenidos fueron puestos en libertad dentro de los plazos prescritos.
48. El Sr. **KHALAFOV** (Azerbaiyán) dice que los miembros de las minorías étnicas no están excluidos de ningún puesto en Azerbaiyán, y por lo que sabe, tampoco lo estuvieron en la época soviética.
49. El Sr. **MUSAYEV** (Azerbaiyán), respondiendo a la cuestión 13 de la lista de cuestiones, dice que se han establecido leyes y medidas orgánicas para garantizar la independencia del poder judicial. Por ejemplo, el Consejo Judicial no está bajo la jurisdicción del Ministerio de Justicia. Otra medida adoptada en los últimos años ha sido un incremento significativo de los salarios de

los jueces, como medio de lucha contra la corrupción. El acceso de los detenidos a los abogados no está sujeto a ningún tipo de restricciones y se concede a petición de los propios detenidos o sus familiares. Una organización voluntaria presta asistencia jurídica gratuita, y se han adoptado medidas para aumentar el número de abogados que trabajan fuera de Bakú y, de este modo, asegurar asistencia jurídica gratuita en las provincias.

50. El Sr. **ASGAROV** (Azerbaiyán), respondiendo a la cuestión 15 sobre la libertad de culto, dice que en el Comité Nacional de enlace con las organizaciones religiosas de Azerbaiyán se han inscrito tres agrupaciones religiosas bautistas, dos de Adventistas del Séptimo Día y una de los Testigos de Jehová. Esas comunidades pueden funcionar libremente y sus miembros pueden plantear cualquier cuestión de interés para ellos ante el Comité Nacional. Se les permite practicar el culto en locales pertenecientes a los miembros de las comunidades y no se imponen restricciones a las reuniones en privado.

51. En virtud de la Ley de libertad de culto, las organizaciones y las comunidades islámicas están subordinadas en cuestiones de organización a la Dirección Musulmana del Cáucaso y están obligadas a obtener la autorización de esa Dirección para registrarse ante el Estado. El Comité Nacional ha inscrito a 534 comunidades religiosas desde que comenzó a funcionar.

52. En las respuestas por escrito se ha contestado cabalmente a la solicitud de información sobre las disposiciones legales que regulan la financiación de las ONG, contenida en la cuestión 19 de la lista de cuestiones. La legislación vigente no impone restricciones a la prestación de subvenciones. Se ha creado un consejo de apoyo a las ONG, que concedió subvenciones a las ONG por un importe de alrededor de 1,5 millones de manats en 2008, y ya se ha dado más de 1 millón de manats en 2009. Además, las ONG en Azerbaiyán también son financiadas por organizaciones e instituciones internacionales como la OSCE, la Comisión Europea y el Consejo de Europa.

53. En cuanto a la cuestión 22, el Gobierno tiene en cuenta la opinión del ACNUR cuando adopta decisiones relativas a la condición de los refugiados y solicitantes de asilo, incluidas las decisiones sobre su expulsión.

54. Sobre la cuestión 23, los derechos y las lenguas de las minorías están protegidos por decreto presidencial desde 1992. El Ejecutivo ha tomado medidas para garantizar la conservación las religiones, costumbres e idiomas de las minorías. En 2000, Azerbaiyán se adhirió a la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, del Consejo de Europa, de 1995. Hay en el país 48 ONG que se ocupan de las minorías y que reciben apoyo del Gobierno.

55. El Sr. **USUBOV** (Azerbaiyán), refiriéndose a la cuestión 16 de la lista de cuestiones, dice que en 2006 se investigaron dos casos penales en relación con ataques a periodistas: Aqil Xalil Ali Ogly, un reportero del diario *Azadliq*, fue atacado por Sergei Vladimirovich Strekalin, a quien conocía bien. El Sr. Strekalin fue condenado a dos años de prisión. En el segundo caso, un periodista llamado Haji Zamin Wazir Ogly fue agredido por haber publicado un artículo titulado "Diálogo entre sordos"; los autores fueron condenados a varios años de prisión. Ha habido otros ataques contra periodistas, pero por motivos ajenos a su trabajo.

56. En cuanto a la cuestión 17, no ha habido casos de periodistas detenidos por acusaciones falsas; si se ha detenido a un periodista, ha sido por hechos delictivos concretos. La información sobre casos relativos a la detención de los periodistas siempre se ha remitido a las organizaciones internacionales cuando así lo solicitan. Se ha encargado a un grupo de trabajo integrado por abogados y magistrados que examine si se ha enjuiciado a periodistas con cargos falsos relacionados con difamación, calumnia e injurias. En cuanto a la posibilidad de una amnistía, ya se ha indultado a ocho periodistas condenados por difamación, calumnia o injurias. En julio de 2008 se aprobó un Concepto de apoyo estatal al desarrollo de los medios de comunicación, y el Estado presta financiación a una serie de periódicos y agencias de noticias.

57. Con respecto a la cuestión 20, se ha establecido un grupo de trabajo para examinar las denuncias relativas a irregularidades en las elecciones presidenciales y parlamentarias, a raíz de lo cual se examinaron 20 casos y se sometieron 17 ante los tribunales. Las quejas se referían a la conducta de los funcionarios, soborno y violaciones de los derechos de los ciudadanos. En las elecciones presidenciales de 2008 no se presentó ninguna denuncia ante la Defensora del Pueblo.

58. El Sr. **ZALOV** (Azerbaiyán), respondiendo a la cuestión 18, dice que el artículo 49 de la Constitución de Azerbaiyán reconoce a todos el derecho a reunirse y organizar reuniones, manifestaciones, procesiones y piquetes. En virtud del artículo 7 de la Ley de Libertad de reunión, se podrá restringir la libertad de reunión exclusivamente en los casos previstos en la ley y en casos importantes para la sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, para impedir la alteración del orden o la comisión de delitos, proteger la salud y la moral, así como los derechos y las libertades de otras personas. Además, esa restricción debe ser conmensurable con los objetivos establecidos y no debe rebasar los límites necesarios y suficientes. La libertad de reunión puede ser restringida de distintas formas, en particular el cambio de la hora y el lugar de celebración de la reunión, y del itinerario que seguirá el desfile por las calles, exclusivamente a los efectos establecidos en la legislación.

59. En mayo de 2008 se adoptaron disposiciones para velar por que la Ley de libertad de reunión sea más progresista y compatible con las normas internacionales. En 2005, en el momento de las elecciones parlamentarias, se celebraron unas 26.000 reuniones con candidatos, y solo 15 fueron objeto de restricciones. Inmediatamente antes de las elecciones presidenciales en 2008, se celebraron más de 10.000 reuniones, sin que se registrara ninguna violación de la ley.

60. El Sr. **KHALAFOV** (Azerbaiyán) dice que desea destacar que, en la elaboración de su tercer informe periódico, su Gobierno cooperó con ONG. El informe estuvo disponible en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores para que las ONG pudieran familiarizarse con su contenido y expresar sus opiniones sobre el mismo. También se han publicado y traducido a la lengua azerí las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos sobre el segundo informe de Azerbaiyán.

61. La Sra. **MOTOC**, Relatora para el país, pide más información sobre la independencia del poder judicial en Azerbaiyán y qué medidas se han adoptado para luchar contra la corrupción dentro de la judicatura. Volviendo a la cuestión de la libertad de expresión, ha entendido que algunos periodistas en Azerbaiyán no han sido encarcelados por delitos de prensa, sino por delitos relacionados con el vandalismo o la venta de estupefacientes. Sin embargo, no cree que los artículos del Código Penal relativos a la calumnia y la injuria sean compatibles con la libertad

de expresión y no están en consonancia con el artículo 19 del Pacto. Desea saber si son ciertos los informes de que muchos periodistas han sido demandados por políticos, y qué se puede hacer en respuesta a las denuncias de que la policía o agentes de seguridad han cometido delitos contra los periodistas.

62. El Sr. **AMOR** dice que desea obtener más información acerca de la estructura religiosa de la población de Azerbaiyán y determinar cómo se está aplicando el artículo 18 del Pacto. También agradecería más información sobre el significado y el alcance del párrafo 2 del artículo 18 de la Constitución. Aunque entiende que el Estado desea obrar con cautela en relación con ciertos fenómenos religiosos, y que tiene el deber de luchar contra la intolerancia, el extremismo y la discriminación, le preocupa que el párrafo pueda restringir la libertad religiosa y la libertad de expresión.

63. El orador solicita más información sobre el registro de las comunidades religiosas. En sus respuestas, la delegación se refiere a un Comité nacional de enlace con las organizaciones religiosas; quisiera saber quiénes son los miembros del Comité, cuáles son sus atribuciones, el límite de esas atribuciones, y las posibilidades que existen para recurrir sus decisiones. En cuanto a las comunidades musulmanas, al parecer su registro está sujeto a la autorización de la Dirección Musulmana del Cáucaso; el orador desea conocer la composición y atribuciones de esta Dirección. ¿En qué medida son las atribuciones de la Dirección compatibles con el artículo 18 del Pacto? Tiene la impresión de que hay un mayor número de comunidades religiosas que las 534 registradas. Por consiguiente, pregunta a cuántas se ha denegado el registro, los motivos de la denegación y los nombres de las comunidades, tanto musulmanas como no musulmanas, a las que se denegó la inscripción. La información proporcionada en las respuestas por escrito ha sido un poco limitada y el contenido de la información relativa al artículo 18 en el informe periódico ha sido más teórica que basada en hechos objetivos.

64. La cuestión de la libertad de culto y la libertad de convicciones, que incluye el derecho a manifestar la religión o las convicciones en cuestión, plantea otros problemas. Los miembros de las minorías pueden practicar sus religiones en locales privados, pero hay dificultades cuando se trata de practicar su religión en público. Según las estadísticas disponibles, aproximadamente el 67% de la población parece ser musulmana, y la mayoría son chiítas. El Gobierno, con razón o sin ella, parece asimilar a los musulmanes sunitas, una minoría, con los wahabis. En efecto, se han cerrado mezquitas sunitas en Bakú, y las comunidades sunitas han tenido dificultades para enseñar su religión; es cierto que la enseñanza religiosa puede fomentar el extremismo, pero se la debe permitir en un grado razonable.

65. Aunque entiende las razones de la aprobación de la legislación (el 30 de junio de 2009) que prohíbe a los dirigentes religiosos que han sido formados en el extranjero desempeñar determinadas funciones en público, esta disposición le preocupa bastante. Es difícil comprender que se prohíba a los activistas religiosos prestar servicio en la policía o en el servicio de la fiscalía, tal como se indica en los párrafos 443 a 445 del informe periódico; solicita más información sobre la definición de los que no tienen derecho a trabajar en los servicios de policía con motivo de su participación en organizaciones religiosas. El contenido de los párrafos 443 a 445 parece ser incompatible con el artículo 18 del Pacto.

66. En cuanto al párrafo 453 del informe, pregunta cuáles son los "casos que señala la ley" en virtud del cual se permitirá a los ciudadanos realizar un servicio sustitutorio al servicio militar activo. Habida cuenta de que el servicio militar dura 24 meses, el orador desea conocer la duración del servicio sustitutorio.

67. El **Sr. LALLAH** dice que en el párrafo 14 de las respuestas por escrito y en las respuestas orales de la delegación se ha hecho referencia al derecho de los "reos" a recibir asistencia letrada. Se pregunta si se trata de un problema de la traducción, pues la palabra "reo" se utiliza para describir a personas que han sido juzgadas y declaradas culpables por un tribunal y no a los que están sujetos a un investigación con el fin de que se presenten cargos ante un tribunal. Por otra parte, respecto de la presunción de inocencia, desea saber en relación con el párrafo 228 del informe cómo se puede arrestar a una persona si no se ha demostrado en un tribunal de justicia su participación en un delito. El orador pide que se le aclare si nuevamente es un problema de traducción.

68. El **PRESIDENTE** observa que otros miembros del Comité desean hacer preguntas. El diálogo con la delegación seguirá en la sesión siguiente.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
